



Implementada por  
**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



## Deportado sin juicio un 'dreamer' que tenía protección con Obama

**19 de abril de 2017**

**Loa Angeles.** – La peor pesadilla para los llamados dreamers en Estados Unidos tiene desde este martes nombre propio. Juan Manuel Montes Bojórquez es el primer inmigrante irregular que, teniendo una protección especial contra la deportación gracias a una orden del presidente Barack Obama, ha sido enviado a México siguiendo las órdenes de Donald Trump. No tuvo ni juicio. La deportación expeditiva se produjo el 18 de febrero, pero se ha conocido este martes a través de una demanda presentada en California.

Montes tiene 23 años y es uno de los alrededor de 750.000 inmigrantes que fueron protegidos de la deportación por una orden de Obama que creó el llamado programa DACA (siglas en inglés de acción diferida para llegadas de menores). El programa daba permiso de trabajo y una identificación a inmigrantes sin papeles que habían llegado al país siendo menores de edad. Ese programa sigue en vigor al menos hasta 2018. La deportación de Montes es la primera conocida de uno de estos jóvenes, en teoría el grupo más protegido entre los inmigrantes indocumentados.

La denuncia la presentó un grupo de abogados de la organización National Immigration Law Center y otros tres despachos ante la Corte Federal del Distrito Sur de California. Relata cómo Montes estaba caminando por la calle en Calexico, California, en busca de un taxi alrededor de la medianoche del 17 de febrero. Entonces se le acercó en un agente de la policía de fronteras (CBP). Según el relato, el agente empezó a interrogarle de manera agresiva y llamó a un compañero. Montes no llevaba su cartera encima, con la tarjeta del permiso DACA, porque se la había dejado en el coche de un amigo.

Lo metieron en un coche y lo llevaron a la comisaría al lado del puesto fronterizo de Calexico (la ciudad que hay enfrente de Mexicali, capital de Baja California). "Allí fue detenido e interrogado y le pidieron que firmara ciertos documentos". La denuncia destaca que en ningún momento tuvo acceso a un juez de inmigración, ni un abogado, ni a una explicación del contenido de los documentos que firmó, ni siquiera copias de los mismos. La denuncia es precisamente para pedir por vía judicial que la policía de fronteras entregue la documentación que sirvió de base para la deportación de Montes. Tenía tres antecedentes menores, que no son suficientes legalmente para quitarle el estatus DACA. Montes pidió el programa DACA en 2012. Le fue concedido en 2014 y renovado en 2016, según sus abogados. Tenía el permiso en vigor hasta 2018.

Trump firmó la orden ejecutiva antiinmigrantes el 25 de enero, cinco días después de jurar el cargo como presidente. Aquella orden, y los desarrollos reglamentarios posteriores del Departamento de Seguridad Nacional, en la práctica acababa con el sistema de prioridades de deportación de la era Obama. A partir de ese momento, todo inmigrante irregular que tuviera un encuentro con la policía de inmigración era objeto de deportación, independientemente de sus antecedentes o arraigo. La orden significaba que nadie está a salvo. Sin embargo, quedaba pendiente la cuestión de los dreamers. Trump dio mensajes contradictorios durante la campaña electoral sobre sus intenciones respecto a estos casos.

[http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/19/actualidad/1492568552\\_914029.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/19/actualidad/1492568552_914029.html)